



BOLETÍN INFORMATIVO No. 2

Consejo Directivo del Issfa trató reformas para incremento de Préstamos Quirografarios

El Consejo Directivo del Issfa en sesión ordinaria No.19-02 desarrollada el 13 de marzo de 2019 resolvió, entre otros aspectos, aprobar en primer debate la reforma al Reglamento de Préstamos Quirografarios, con el fin de incrementar el monto hasta USD 15 000 para los afiliados en servicio pasivo, que entrará en vigencia una vez que se apruebe en segundo y definitivo debate la reforma al Reglamento.

La Comisión de Crédito del Issfa en base a la disponibilidad de recursos económicos, establecerá inicialmente el monto de USD 12 000 y en un tiempo máximo de seis meses, incrementará hasta USD 15 000, monto que dependerá de la capacidad de endeudamiento del afiliado (40 % de la pensión) entre todos sus créditos.

Quito, DM. 14 de marzo de 2019

Unidad de Comunicación Social
ISSFA - Matriz
comsocial@issfa.mil.ec

ISSFA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS